UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 45/15	O.C Institucional N° 45/15

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 13 /10 / 2015

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 291.353.- | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 89/2015

Descripción del llamado: Servicio de mantenimiento de zorras de traslado, carros de transporte y afilado de cuchillas.-

Proveedor: HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.- **Teléfono: 021 220.420** | **R.U.C: 80012207-0**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación con sus respectivos precios unitarios:

ITEM N° 1 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL

N° Sub Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1.1	Limpieza y engrase de rodillos	Unidad	1	Evento	38.000
1.2	Limpieza y engrase de ruedas de dirección	Unidad	1	Evento	42.000
1.3	Verificación del sistema de dirección	Unidad	1	Evento	72.500
		PRECIO TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)			**152.500**

ITEM N° 2 – MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL

N° Sub Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
2.1	Cambio de rodillos	Unidad	1	Evento	98.000
2.2	Cambio de rodamiento	Unidad	1	Evento	97.500
2.3	Cambio de pernos	Unidad	1	Evento	55.100
2.4	Cambio de Seguros	Unidad	1	Evento	49.850
2.5	Cambio de anillo de sistema de activación	Unidad	1	Evento	125.000
2.6	Juego de reparo de Bomba hidráulica de elevación	Unidad	1	Evento	265.000
2.7	Cambio de rueda de dirección	Unidad	1	Evento	125.480
		PRECIO TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)			**815.930**

MONTO MÁXIMO: GUARANÍES VEINTE MILLONES (Gs. 20.000.000.-)
MONTO MÍNIMO: GUARANÍES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000.-)

ITEM N° 3 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE APILADOR DE PALLETS ELÉCTRICO

N° Sub Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
3.1	Control del sistema del elevador	Unidad	1	Evento	51.210
3.2	Control del sistema de tracción	Unidad	1	Evento	64.300
3.3	Control de mazo de cables de computadora	Unidad	1	Evento	68.700
3.4	Verificación de ruedas de apoyo	Unidad	1	Evento	45.500
3.5	Verificación de cadenas del elevador	Unidad	1	Evento	33.600
3.6	Mantenimiento de torre del elevador	Unidad	1	Evento	68.160
3.7	Mantenimiento de baterías	Unidad	1	Evento	86.220
3.8	Ajuste y engrase de la cadena de la torre	Unidad	1	Evento	93.300
3.9	Control de bobinado	Unidad	1	Evento	85.100
3.10	Mantenimiento del sistema de elevación hidráulica	Unidad	1	Evento	189.700
3.11	Verificación del sistema de recarga de la batería	Unidad	1	Evento	82.400
3.12	Limpieza del motor de elevación con ajuste y montaje	Unidad	1	Evento	130.800
		PRECIO TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)			**998.990**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 45/15**	**O.C Institucional N° 45/15**

ITEM N° 4 – MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE APILADOR DE PALLETS ELÉCTRICO

N° Sub Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
4.1	Cambio de conjunto de rodillos del sistema de tracción	Unidad	1	Evento	450.000
4.2	Ajuste y montaje	Unidad	1	Evento	210.000
4.3	Pulido de par de vástagos de cilindro de elevación	Unidad	1	Evento	685.000
4.4	Pulido tapa de cilindros, cambio de reparos de cilindro	Unidad	1	Evento	642.180
4.5	Cambio de aceite y limpieza de tanque de aceite, revisión	Unidad	1	Evento	678.200
4.6	Cambio de bujes, ajuste y prueba de computador CURTIS	Unidad	1	Evento	380.000
4.7	Reparación de baterías	Unidad	1	Evento	1.100.000
		PRECIO TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)			**4.145.380**

MONTO MÁXIMO: GUARANIES VEINTISEIS MILLONES (Gs. 26.000.000.-)
MONTO MÍNIMO: GUARANIES TRECE MILLONES (Gs. 13.000.000.-)

ITEM N° 5 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROS DE TRANSPORTE

N° Sub Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
5.1	Carros altos con divisoria en medio	Unidad	1	Evento	598.600
5.2	Carros bajos largos con jaula de planchuela sin tapa	Unidad	1	Evento	375.000
5.3	Carros bajos largos con jaula de tejido sin tapa	Unidad	1	Evento	460.000
5.4	Carros bajos grandes con jaula de tejido con tapa	Unidad	1	Evento	598.600
5.5	Carros bajos chicos	Unidad	1	Evento	350.000
		PRECIO TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)			**2.382.200**

MONTO MÁXIMO: GUARANIES QUINCE MILLONES (Gs. 15.000.000.-)
MONTO MÍNIMO: GUARANIES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 7.500.000.-)

SON GUARANÍES:
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SESENTA Y UN MILLONES (Gs. 61.000.000.-)
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 30.500.000.-)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: emisión de Orden de Inicio del Servicio. Hasta: 12 meses.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo máximo para la prestación de los servicios será de 10 (diez) días posteriores a la solicitud del área técnica.-

LUGAR DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios solicitados deberán ser entregados en el Banco Central del Paraguay, Subsuelo 2° - Departamento de Tesorería, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, o en el lugar señalado por esta Dependencia.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo: NO | **Porcentaje:** -

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Tesorería.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 45/15**	**O.C Institucional N° 45/15**

en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	240	30	1	99	39.700.000
							TOTAL:		**39.700.000.-**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

..... **FIRMA DEL PROVEEDOR**	13/10/2015. ..... **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

César A. Medina C.
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A

..... **ALCIBIADES MARICEVICH** **Director U.O.C**	..... **SILVIA P. NUÑEZ** **Gerente G.P.L**	..... **CARLOS BENITEZ V.** **Sub Gerente General de Administración y Finanzas**	..... **DARIO R. ARRÉLLAGA Y.** **Gerente General**